



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SEMINARIO “MUJER Y DEPORTE”
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
JORNADAS “Las mujeres en el deporte español, 25 años “
Intervención Julia Garcia Garcia, Jefa de Servicio de Educación,
Cultura y Deporte.

Madrid, 28 y 29 de noviembre de 2016

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. INEF. UPM

Buenos días a todos y todas.

En primer lugar, dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan, deportistas de distintas federaciones, profesores de universidad, maestros, periodistas, estudiantes, entre todos y todas estamos consiguiendo que las jornadas sean muy enriquecedoras y productivas.

Comenzare recuperando una parte de la memoria histórica reciente, protagonizada por muchas mujeres y algunos hombres buenos, que han sido grandes compañeros de camino.

Corre el año 1983, la democracia española está despegando, y, aunque la Constitución de 1978 recoge la igualdad ante la ley y la prohibición de la discriminación por razón de sexo, en los artículos 9 y 14 hasta que las demandas de



los grupos feministas y las asociaciones de mujeres no se hacen muy fuertes, no se crea el Instituto de la Mujer.

Se crea mediante Ley 16/1983, de 24 de octubre, constituyéndose como organismo autónomo dependiente del entonces Ministerio de Cultura, con la finalidad principal de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.

El instituto de la Mujer despega con más ilusión que medios, con más entusiasmo que recursos, con muchas personas muy implicadas y con grandes ideas, metas y un sueño, lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Comenzaba así una larga andadura en la lucha por la igualdad, de toda la sociedad española, con una obligatoriedad que el parlamento le establece al Gobierno, con su brazo ejecutor la frente la Administración, de desarrollar políticas públicas para eliminar las desigualdades y la discriminación entre hombres y mujeres.

Uno de los primeros aspectos de desigualdad que se detectan es en la práctica del deporte por parte de las mujeres, tanto en competición, como en la práctica cotidiana.

Desde estos inicios, el Instituto de la Mujer plantea distintos instrumentos y medidas para abordar y superar esta desigualdad, encuadrados en los distintos Planes de Igualdad de Oportunidades que se firman.

Concretamente se firman 4 Planes de Igualdad de Oportunidades:

1º PIOM, vigente entre los años 1988-1990

2º PIOM, vigente entre los años 1993-1995

3º PIOM, vigente entre 1997 y 2000

4º PIOM, vigente entre 2003 y 2006.

El gran avance de los Planes de Igualdad es que suponen un instrumento político para la igualdad de oportunidades, es el comienzo de una política institucional



encaminada a eliminar las diferencias por razones de sexo y favorecer que las mujeres no fueran discriminadas en la sociedad.

Cada plan de igualdad señala objetivos a cumplir por todos los agentes implicados y exige un seguimiento durante el periodo de vigencia. Este seguimiento se plasma en informes, que luego permiten la evaluación del plan, con afán de tener información de aquellas medidas que se han logrado y las que no, y conocer las actividades realizadas por cada órgano de la Administración General del Estado.

En este contexto, con el Organismo al que, en el ámbito de la Administración del Estado le corresponde la actuación en el ámbito del deporte, que es el Consejo Superior de Deportes, el Instituto de la Mujer mantiene una colaboración intensa, que se plasma en la firma, prácticamente anual de Convenios de Colaboración, en los que se recogen muchas actuaciones conjuntas, que tratan de dar cumplimiento a los objetivos marcados en los planes.

Los objetivos iniciales, podría parecer que no son muy ambiciosos, sin embargo lo que ocurre es que el punto de partida es muy desigual y hay que partir de aspectos básicos que se quieren lograr.

Así vemos la evolución de los 4 planes iniciales en cuanto a los objetivos y medidas relativas al ámbito del deporte; el primer plan no contempla objetivos diferenciados en este ámbito, están incluidos dentro de los objetivos de educación "2.1, Combatir los estereotipos sexistas en el material didáctico y en los currícula, punto 4 .- Promover la actividad física y deportiva de las niñas."

En esta situación, en 1990, se crea el Seminario Mujer y Deporte, en el seno de la Facultad de Ciencias de la Educación Física y el Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid, por el impulso de dos profesoras muy concienciadas con la realidad de desigualdad de la mujer en el deporte, Elida Alfaro y Benilde Vazquez.

En una situación muy desfavorable en el ámbito deportivo como eran estos inicios, sumar aliadas, pertenecientes al ámbito universitario, supuso un gran logro, y desde la creación del Seminario se crearon sinergias fuertes, lo que supone una



colaboración muy estrecha con el Instituto de la Mujer, tanto con la Subdirección de Programas, como con la Subdirección de Estudios y Cooperación y con el Consejo Superior de Deportes.

Frutos de esta colaboración entre instituciones, se dan dos grandes avances:

1º.- Avance en los distintos planes de igualdad, partiendo del primero que pretende asegurar la coherencia del ordenamiento jurídico con la Constitución en materia de protección y garantía de igualdad, eliminando las disposiciones legales discriminatorias existentes, a nivel civil, laboral y penal.

El 2º trata de desarrollar medidas de acción positiva principalmente, en los ámbitos de la educación, la formación y el empleo.

Así en el segundo plan ya se redactan objetivos separados en el ámbito de la lucha por la igualdad en el deporte: “Objetivo 2.7. Promover la participación de las niñas y las mujeres en la actividad deportiva, fomentar los deportes alternativos no discriminatorios y aumentar la presencia de mujeres en puestos de decisión en el mundo deportivo”.

Pero es con el III y IV Plan cuando se plantea la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, con el fin de que se conviertan en coparticipes en la toma de decisiones, por lo tanto se trata de promover la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las políticas públicas. Este principio es lo que desde la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Beijing, 1995, se ha denominado “Principio de Mainstreaming”.

En el III Plan de Igualdad, también se mantiene un objetivo separado en el ámbito del deporte, prácticamente igual que en el Plan anterior “Promover la participación femenina en el ejercicio físico y la actividad deportiva”.



El IV Plan de Igualdad supuso un avance definitivo, incrementando la participación de las mujeres en el ámbito del deporte de forma significativa.

En ambos planes se contemplan medidas específicas, para lograr este objetivo.

2º.- Otro de los grandes avances fruto de la colaboración institucional fue la puesta en marcha de las medidas de los planes, que se concretan en desarrollo de distintas actividades que van ganando calado, envergadura y repercusión.

Entre estas actividades destacamos:

- Colaboraciones en exposiciones fotográficas y catálogos, como la Exposición Mujer y Deporte, organizada allá por los años 90, recién constituido el Seminario Mujer y Deporte, y en la cual participaron activamente, haciendo un recorrido histórico por la práctica deportiva de las mujeres, desde las pioneras finales del XIX y principios del siglo XX hasta la profesionalización que supusieron los años 80, pasando por el deporte femenino de los años 20, una práctica de las clases altas, la popularización que supuso la república y los intentos de normalización deportiva de los años 60 y la especialización en la práctica del deporte femenino que supusieron los 70. Siempre con el objetivo de difundir, sensibilizar, dar a conocer.

Muy destacable también la exposición y catálogo “Siempre adelante. Mujeres deportistas”, en la que también colaboró el Comité Olímpico Español. Se recogen datos de 53 mujeres deportistas destacadas de la alta competición, destacando sus logros deportivos, la visión de su papel en su especialidad deportiva, como concilian su vida profesional y personal y del futuro.

- Diseño, planificación y ejecución de distintos Estudios sobre Mujer y Deporte, que el Seminario Mujer y Deporte ha realizado en el marco de



la Convocatoria de Subvenciones para la realización de investigaciones relacionadas con los Estudios de Mujeres y Género de la Subdirección General de Estudios y cooperación del IMIO.

- Premios Consejo Superior de Deportes-Instituto de la Mujer, a la práctica deportiva, en distintos niveles educativos, tanto en niveles escolares como universitarios, con tres categorías:
 - ✓ Mejores deportistas individuales femeninas universitarias
 - ✓ Mejores deportistas individuales femeninas, en edad escolar.
 - ✓ Mejores Universidades en promoción deportiva para mujeres universitarias.

Se celebra un acto público anual para la entrega de los premios, con la idea de dar visibilidad a la práctica deportiva femenina.

- Elaboración de materiales didácticos, promovidos por el Instituto de la Mujer, para promocionar la práctica deportiva desde la infancia, en niñas y adolescentes, como la Guía PAFIC, para la promoción de la actividad física en chicas, publicada en el año 2010, con motivo de la presidencia española de la Unión Europea.

Sin embargo, entre todas las colaboraciones, una de ellas se convierte en referente, por la continuidad en su celebración y por la importancia de los contenidos y aspectos tratados, esta es:

- Celebración de unas jornadas, que se celebran anualmente, coorganizadas conjuntamente entre el Seminario Mujer y Deporte, el



CSD y el IMIO, en las que a lo largo de los años se han abordado todos los aspectos y temas posibles de la desigualdad de la mujer en el deporte.

Este espacio de reflexión en el que se constituyeron las jornadas cada año, permitieron abordar muy variados aspectos de la discriminación que la mujer sufría en el ámbito deportivo, y desde este análisis, plantear políticas públicas, planes y programas que nos han permitido conseguir los avances logrados.

La puesta en marcha de políticas públicas en el ámbito del deporte da como resultado una foto radicalmente distinta a la situación hace 25, con muchas más mujeres practicando deporte, en niveles infantiles, juveniles, a nivel profesional, en la alta competición, de forma que qué las mujeres practiquemos deporte se ha convertido en normal, en habitual, ha dejado de ser excepcional, como era hace años.

Con muchos avances logrados, el año 2007 supuso un punto de inflexión para el logro de la igualdad en muchos ámbitos de la vida, pues se aprueba la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En ella se recoge la necesidad de avanzar a una igualdad real, puesto que la igualdad legal estando regulada, no se asegura siempre su cumplimiento. Destaca en ella su dimensión transversal, que supone que el principio de igualdad debe de estar presente de forma horizontal en todas las políticas generales y sectoriales que se desarrollen.



Y también en aras del principio de competencia, esta ley afecta a todas las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales, aunque contiene una regulación más detallada de los ámbitos de competencias básicas, que son competencia plena del Estado.

Tras la entrada en vigor de la Ley de igualdad, se ponen en marcha dos Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades:

- ✓ PEIO 2008-2011

- ✓ PEIO 2014-2016, actualmente en vigor; donde contempla en su Eje 6 los objetivos específicos en el ámbito del deporte 6.2. promover la igualdad en la actividad física y el deporte, contemplando dos líneas de actuación:
 - Favorecer la práctica deportiva femenina en los distintos ámbitos del deporte, contribuyendo a eliminar elementos de desigualdad.

Aquí van recogidas las medidas:

137. Apoyo específico a proyectos de las Federaciones deportivas españolas que fomenten la participación y obtención de buenos resultados por parte de las mujeres deportistas y/o equipos femeninos.

138. Impulso de la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.



139. Celebración de jornadas, encuentros, seminarios y grupos de trabajo, con el propósito de generar y difundir conocimiento (apoyo a la producción de estudios y trabajos de investigación), en relación con todos aquellos aspectos que contribuyan a la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en cuanto a la práctica de la actividad física y el deporte.

- Visibilizar de manera adecuada, tanto cuantitativa como cualitativamente, a las mujeres implicadas en el ámbito de la actividad física y del deporte.

Con las siguientes medidas:

140. Potenciar entre los medios de comunicación, tanto de titularidad pública como privada, acuerdos y compromisos para asegurar una mayor y adecuada visibilidad de las mujeres implicadas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

141. Apoyo y producción de materiales divulgativos, especialmente aquellos ligados a las nuevas tecnologías de la información (webs, blogs, aplicaciones móviles, redes sociales, etc.), sobre la implicación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte.

142. Fomento del reconocimiento de logros deportivos de las mujeres en todos los ámbitos y a cualquier nivel.

Estas medidas deben de ayudar a remitir las todavía grandes diferencias existentes en cuanto a las licencias federativas, en las profesiones deportivas (desde puestos directivos, pasando por personal técnico, personal docente e investigador, así como alumnado matriculado bien en el ámbito universitario como en los distintos módulos de formación profesional o formación deportiva específica).



En el marco de estas dos líneas de actuación del PEIO, se enmarcan los Convenios de Colaboración que el IMIO sigue firmando con el CSD, el último firmado en septiembre de este año.

Dentro del cual se contemplan distintas actividades: Celebración de esta jornadas de conmemoración de los XXV años del Seminario Mujer y Deporte, Convocatoria de Premios a la mejor labor periodística en artículos, web de noticias, blogs, redes sociales, etc, que difundan y pongan en valor los logros deportivos de las mujeres y los equipos femeninos en los distintos niveles y deportes, Jornadas de formación para deportistas de la alta competición que ya no están en activo y con espíritu emprendedor, cursos de formación para docentes.

Ya para finalizar, indicar que solo estos logros serian motivo para celebrar los XXV años del Seminario Mujer y Deporte, sin embargo, aunque tenemos muchos motivos para celebrar, también tenemos muchos retos pendientes, por los que seguir trabajando.

Cuando vemos los datos desagregados de la práctica de los distintos deportes y sigue habiendo deportes mayoritariamente masculinos y mayoritariamente femeninos, cuando el número de fichas federativas es mucho mayor entre los chicos que entre las chicas, cuando las féminas consiguen los mejores resultados en las competiciones deportivas, pero siguen sin abrir informativos, ni ocupar la primera página de los diarios, cuando en la foto de los consejos directivos de las federaciones deportivas cuesta ver mujeres, por citar algunos ejemplos, esto nos indica que sigue existiendo desigualdad en el ámbito deportivo.

El tiempo y los estudios han demostrados que el deporte, al igual que otras parcelas de la vida, no es cuestión de sexo, sino cuestión de educación, de estereotipos de género, de los prejuicios que tenemos, de la función social adjudicada a la mujer y



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD

*INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES*

al fomento mayor o menos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Nos queda camino por recorrer para conseguir la igualdad real, también en el deporte, por ello vamos a seguir trabajando y luchando para conseguir mayores cotas de igualdad, que nos lleven a esa tan ansiada igualdad real.